



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

RESOLUCION No.



(30/04/2019)

Por la cual se concede un permiso sindical a una Servidora Administrativo adscrita a establecimiento Educativo de los Municipios no certificados del Departamento de Antioquia, pagados con Recursos del Sistema General de Participaciones (SGP)

El Subsecretario Administrativo de la Secretario de Educación de Antioquia, en uso de las atribuciones legales, conferidas en la Circular K: 2017090000278 del 25 de Mayo de 2017, el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre del 2016, y

CONSIDERANDO QUE:

Por el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre del 2016, que define la estructura orgánica de la Secretaria de Educación, en su artículo segundo estipula que son funciones de la Subsecretaria Administrativa: *“a. Diseñar, coordinar y orientar la gestión de los recursos físicos, financieros, logísticos y de talento humano para suplir necesidades de apoyo del sistema educativo departamental” y “h. interactuar con olas organizaciones sindicales de los docentes, directivos docentes y administrativos de las instituciones educativas”.*

A través de la Circular K: 2017090000278 del 25 de Mayo de 2017, expedida por el Gobernador de Antioquia, delega competencia a la *“Subsecretaria Administrativa, de la Secretaria de Educación de Antioquia, quien seguirá concediendo los permisos sindicales a los Servidores afiliados a la organización sindical ADEA que presten sus servicios en esta dependencia, de acuerdo con los procedimientos de ley.”*

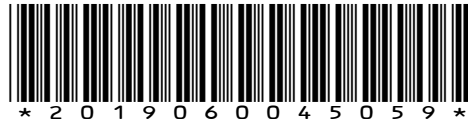
Mediante oficio 2019010140813 del 10 de abril del 2019, el señor **GUILLERMO LEÓN HERRERA GUTIÉRREZ**, presidente de la Asociación de Servidores Públicos Departamentales y Municipales de Antioquia- **ADEA**, solicita permiso Sindical remunerado para la servidora miembro de la Junta Directiva, **ELIANA MARÍA GUTIÉRREZ ARIAS**, Identificada con cedula de ciudadanía N° **43.674.785**, Auxiliar Administrativo,(Carrera Administrativa), Código 407, Grado 04, NUC Planta 2000001676, ID Planta0020200489 , planta de cargos pagada con Recursos del Sistema General de Participaciones - SGP – Adscrita a la Institución Educativa Escuela Normal Superior Genoveva Díaz del municipio de San Jerónimo - Antioquia, de la Secretaría de Educación Departamental, con el fin de asistir al Comité Subregional de Mujeres y al Comité Consultivo Subregional Andino de la ISP, y a la conferencia Regional de las Américas IAMRECO, los días 22, 23, 24, 25, 26, 27 Y 28 de junio, de 2.019, en la Ciudad de Buenos Aires, Argentina.

En mérito de lo expuesto el Subsecretario Administrativo de la Secretaria de Educación de Antioquia,



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

RESOLUCION No.



(30/04/2019)

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder permiso sindical remunerado a **ELIANA MARÍA GUTIÉRREZ ARIAS**, Identificada con cedula de ciudadanía N° 43.674.785, Auxiliar Administrativo,(Carrera Administrativa), Código 407, Grado 04, NUC Planta 200001676, ID Planta0020200489 , planta de cargos pagada con Recursos del Sistema General de Participaciones - SGP – Adscrito a la Institución Educativa Escuela Normal Superior Genoveva Díaz del municipio de San Jerónimo - Antioquia, de la Secretaría de Educación Departamental, para asistir al Comité Subregional de Mujeres y al Comité Consultivo Subregional Andino de la ISP, y a la conferencia Regional de las Américas IAMRECO, los días 22, 23, 24, 25, 26, 27 Y 28 de junio, de 2.019, en la Ciudad de Buenos Aires, Argentina.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar a la interesada el presente acto administrativo, haciéndole saber que contra él no proceden Recursos en la Vía Gubernativa y que al término de la Comisión debe reincorporarse de inmediato al cargo y el Establecimiento Educativo en el que se encuentran adscrito.

ARTÍCULO TERCERO: Enviar copia del presente acto administrativo a la hoja de vida de la servidora **GUTIÉRREZ ARIAS**.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia del presente acto administrativo a la Subsecretaría Administrativa de la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN EUGENIO MAYA LEMA
Subsecretario Administrativo
Secretaría de Educación de Antioquia